

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.206/2016

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. Antonio Manuel Calvo Blanco, un Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para legalización de la explotación de vacuno de leche de Las Lastras, en el paraje "El Raso o Las Lastras", Polígono 60, parcela 65, del término municipal de

Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2016.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 10 de junio de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.